

Lassalle
Federico Engels
26 de abril de 1849

(Versión al castellano desde “Lassalle”, en l’[Archive Internet des Marxistes - Karl Marx Friedrich Engels](#). Publicado el 27 de abril de 1849 en el número 283 de *La Nueva Gaceta Renana*.)

Colonia, 26 de abril

Tenemos que dar cuenta de un hecho que demuestra que en materia de *justicia* no hay nada más imposible. Parece que el Sr. fiscal general Nicolovius está ganando aún más laureles de los que el Sr. Hecker mereció en su momento.

Se recordará de nuestros artículos anteriores que, durante el proceso penal contra Lassalle, el fiscal suplente von Ammon I de Düsseldorf había ocultado al juez instructor durante tres semanas en su escritorio una carta del mismo Lassalle, en la que éste instaba a un compatriota de Schönstein¹ a traer unos cientos de hombres a Düsseldorf como refuerzos en caso de que se produjera un combate. También se recuerda que no comunicó esta carta al juez de instrucción hasta que éste le informó de que la investigación estaba cerrada. Se recordará que la investigación tuvo que reanudarse a causa de esta carta (que, además, contenía tan poca incitación directa a la revuelta que ni la cámara del consejo ni la de acusación la retuvieron como acusación) y esta fue la razón por la que el juicio de Lassalle no se resolvió en la última sesión del tribunal.

Lassalle denunció ante el fiscal la dilación intencionada de la que había sido responsable el Sr. von Ammon I.

En lugar de proporcionar a Lassalle cualquier respuesta, el fiscal envió la denuncia de Lassalle a la fiscalía de Düsseldorf, con la orden de llevar a cabo una investigación contra este último en base al artículo 222² y sobre la base de esta denuncia, ¡porque el Sr. von Ammon se había *sentido ofendido* por ella.

*Pends-toi Figaro, tu n’aurais pas inventé cela!*³

Por lo tanto, una carta dirigida al Sr. Nicolovius constituiría un delito contra el Sr. von Ammon en el sentido del artículo 222. En un juicio de prensa que tuvimos el placer de llevar a cabo contra el Sr. Zweiffel y el Sr. Hecker, declaramos en una ocasión que el artículo 222 no se aplica a los delitos públicos cometidos por la prensa, sino sólo a los delitos dirigidos a los jefes de los funcionarios públicos en su presencia⁴.

Pero si el artículo 222 fuera también aplicable a los escritos públicos, seguramente a nadie se le ha ocurrido afirmar que una carta dirigida a una tercera persona podría constituir un delito contra un magistrado. Hasta ahora, según la jurisprudencia de los tribunales, siempre ha sido necesario que el texto ofensivo se dirigiera al propio ofendido o se difundiera públicamente. ¡El Sr. Nicolovius descubre ahora que era un delito contra un magistrado enviar una carta a un tercero que hablaba en términos ofensivos de un magistrado! Por lo tanto, ¡que tenga cuidado, en su correspondencia privada, de hablar de los magistrados en un tono irrespetuoso!

¹ Stangier.

² Del código penal.

³ ¡Agárrate, Figaro, tú no habrías inventado eso! Cita ligeramente modificada de *Le Mariage de Figaro* de Beaumarchais.

⁴ Ver [*Intervenciones de defensa de C. Marx y F. Engels en el primer proceso de prensa contra la Nueva Gaceta Renana*], en esta misma serie de las EIS, páginas 1 y 2 del formato pdf.

El hecho de que la carta de Lassalle se dirigiera a una autoridad, *jerárquicamente superior* al Sr. von Ammon y que constituyera una queja, una denuncia, sólo hace que el asunto sea aún más imposible.

Pues la ley establece incluso el deber de denunciar cualquier acto de deslealtad a las autoridades superiores. Si la denuncia estaba fundamentada, estaba perfectamente en orden; si no tenía fundamento, el fiscal habría tenido que iniciar un procedimiento en virtud del artículo 373 “sobre la base de una denuncia falsa”. Pero entonces Lassalle habría tenido la mayor facilidad del mundo para demostrar la veracidad de la denuncia con la ayuda de documentos, mientras que, acusado de ofender a un magistrado, no le corresponde aportar esta prueba ante el tribunal penal.

El caso llegó a la Cámara del Consejo de Dusseldorf. Pero este último también consideró que la ofensa debía producirse públicamente o en presencia de la parte ofendida, y puso fin al caso. La fiscalía se opuso, y nuestra Sala de Acusación de Colonia, que ya había sido puesta a prueba muchas veces y siempre estuvo a la altura, decidió procesar a Lassalle sobre la base del artículo 222, y afortunadamente se le concedió un procedimiento correccional.

Si esto sigue así durante algún tiempo, ¿qué no se hará con la sección 222?
Además, el juicio de Lassalle tendrá lugar el 3 de mayo ante la Audiencia.

Edicions Internacionals Sedov
Serie Marx y Engels, algunos materiales

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es